

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCION</b></p> <p>Año . . . . . 700 pesetas                  Semestre . . . . . 400 —                  Trimestre . . . . . 225 —                  Número corriente . . . . . 7 —                  Número atrasado . . . . . 10 —</p> <p>Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Peninsula, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.)</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p><b>PUNTO DE SUSCRIPCION</b></p> <p>En la Administración del  <b>BOLETIN OFICIAL</b>                  (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del <b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán                  previo pago.</p>
--	---	--

Número 228

Martes 5 de octubre de 1976

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### Anuncio de concurso

En cumplimiento del acuerdo de la Corporación de 27 de septiembre pasado, se hace pública la licitación, mediante concurso, para la contratación siguiente:

- 1.º Objeto de la contratación: La adquisición, por concurso, de un vehículo automóvil para el transporte de personas, de unas 25 plazas y de fabricación nacional.
- 2.º Tipo de licitación: Se establece como tope el de 1.150.000 pesetas, incluidos en esta cifra los gastos de matriculación del vehículo.
- 3.º Plazo de entrega: Veinte días a contar desde la fecha de comunicación de la adjudicación.
- 4.º Fianza provisional y definitiva: La provisional lo será por importe de 23.000 pesetas y la definitiva por el equivalente al 4 por 100 del precio del remate.
- 5.º Modelo de proposición: Es el siguiente:  
 Don..., mayor de edad, de estado..., profesión..., vecino de..., con domicilio en... y D. N. de I. número..., actuando en nombre propio (o en representación de..., a virtud de apoderamiento que reseñará).

Manifiesta: Que instruido en la documentación y pliego de condiciones del concurso convocado por a Excm. Diputación Provincial de Valladolid, mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de dicha provincia, de fecha... y en el del Estado de fecha... para la adquisición de un vehículo automóvil para el transporte de personas, el que suscribe, según interviene en este documento y aceptando íntegramente las condiciones del pliego rector del concurso, ofrece la venta de dicho vehículo con las características que constan en la memoria y folletos adjuntos por el precio de... pesetas.

La presente va sin enmienda ni raspadura y reintegrada conforme a la legislación vigente.

Valladolid,... de... de 1976.

(Firma del licitador).

6.º Plazo y lugar de presentación de las plicas de oferta: Dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve treinta a trece treinta, en el Negociado 4.º de la Secretaría de la Diputación.

7.º Apertura de plicas: Tendrá lugar, en el Salón de Sesiones de la Diputación, a las trece horas del día

hábil siguiente a aquel en que hubiere terminado el plazo de presentación de las proposiciones.

8.º Lugar donde puede examinarse el pliego de condiciones y reclamaciones contra el mismo: En el Negociado 4.º de la Secretaría de la Corporación, durante las horas de nueve treinta a trece treinta, y durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio, se admitirán las referidas reclamaciones. La presentación de alguna de estas reclamaciones suspenderá automáticamente el curso del plazo de presentación de plicas, que volverá a iniciarse una vez resueltas las mismas por la Corporación.

Valladolid, 4 de octubre de 1976.  
 El presidente, Fernando Velasco de Andrés.

3.457—2.946

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### CAMPORREDONDO

De conformidad con el plan de aprovechamientos forestales programado por la Jefatura Provincial del I. C. O. N. A., campaña de 1977 («Boletín Oficial» de la provincia número 183 de fecha 12 de agosto de 1976), el próximo día 11 de noviem-

bre a las doce de su mañana, se celebrará la primera subasta para el aprovechamiento forestal que se indica:

Subasta de 165 pinos maderables.

Tipo de licitación: 131.180 pesetas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

Admisión de pliegos: Hasta el día anterior hábil a las 13,30 horas.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda a los ocho días hábiles, bajo el mismo precio y sin más anuncio.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativos están a disposición de los solicitantes.

Camporredondo, 18 de septiembre de 1976.—El alcalde, Antonio Carrasco.

3.338—2.947

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 564-75-B, a instancia de don Martín Ruiz Andrés, contra don Florentino Rodríguez Martín y otro, sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

1.º Que la subasta es primera y se celebrará, en este Juzgado, el día veintiséis de octubre próximo, a las once de la mañana, por pujas a láilana.

2.º Que para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no

cubran las dos terceras partes de la tasación.

#### Bienes que se subastan

Ochenta y seis tubos para riego por aspersión, treinta de ellos de 100 mm. de diámetro y cincuenta y seis tubos de 30 mm. de diámetro. Y catorce aspersores de la misma Casa Rebolleda.

Tasado todo ello en 35.800 pesetas.

Dado en Valladolid, a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.377—2.948

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

El magistrado don Rubén de Marino, en el Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid.

Hace saber: Que en el proceso ejecutivo número 524-A-76, promovido por el procurador señor Menéndez Sánchez, en representación de Orfica, S. A., con domicilio social en Valladolid, contra don José Luis Berruezo Carballo, vecino de Valladolid, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta los bienes embargados a referido demandado, que se relacionan a continuación.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día veinte de octubre, previniéndose a los licitadores, que deseen tomar parte en la misma, que deberán para ello consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y pudiéndose intervenir para ceder el remate a un tercero.

La subasta se hace sobre los bienes que a continuación se reseñan, los cuales se encuentran en poder del propio demandado don José Luis Berruezo Carballo, vecino de Valladolid, con domicilio en la calle Por-

tillo del Prado, número 25-5.º D, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlos.

#### Bienes objeto de subasta

Un automóvil, marca Simca, tipo 1.200, matrícula M-8457-L, en buen estado de funcionamiento.

Tasado en ciento diez mil pesetas.

Dado en Valladolid, a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

3.381—2.949

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

##### CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el magistrado, juez de primera instancia número dos de esta ciudad, don Rubén de Marino, en el juicio de menor cuantía sobre declaración de propiedad y otras que se sigue, en este Juzgado, con el número 725-B de 1976, a instancia del procurador don José Menéndez Sánchez, en la representación de doña Olegaria Gutiérrez Molina y de doña Purificación Tasis Herrera, mayores de edad, soltera y casada, sin profesión especial y vecinas de Laguna de Duero; por la presente se notifica y emplaza a la parte demandada doña Segunda Sahugo Santos, mayor de edad, viuda, y cuyo domicilio y si vive o no se ignora, y contra sus posibles herederos o personas desconocidas o inciertas, ausentes o en ignorado paradero, señalándole el término de nueve días para comparecer en el juicio.

Y para que le sirva de notificación y emplazamiento, con la advertencia de que, caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se expide la presente en Valladolid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

3.376—2.950

pesetas, de las que 219.945 pesetas corresponde abonar a la Diputación, y las restantes 240.816 pesetas al Ayuntamiento.

Aprobar la convocatoria para proveer, en propiedad y mediante concurso oposición, seis plazas de asistentes sociales, vacantes en la Plantilla de Funcionarios provinciales.

Ratificar el propósito de la Corporación, ya plasmado en anteriores acuerdos, de proceder a la restauración del edificio del Palacio de los Condes de Benavente, para destinarlo a Museos Provinciales de Artes y Costumbres Populares y de Arte Contemporáneo, a realizar en fases o etapas sucesivas, mediante las aportaciones económicas que permitan las disponibilidades presupuestarias; dejando constancia del disgusto expresado por el diputado señor Fuentes Hernández, representante en la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico Artístico, por el hecho de que este Organismo parezca dudar tanto de lo anteriormente acordado por la Corporación como de sus propias manifestaciones en el seno del mismo, en relación con la decisión de restaurar el Palacio y dedicarlo a futuros Museos Provinciales, tema que, por lo demás, requerirá un estudio a fondo antes de su ejecución.

La Presidencia acoge el ruego del señor Martín Díez para que se interese del Servicio Nacional de Producción Agraria la pronta construcción de silos en Mota del Marqués.

El señor Sáez Hernández pide que se agilice la contratación de las obras de instalaciones deportivas en Medina del Campo, Tudela de Duero y Nava del Rey, cuyos proyectos ya han sido actualizados por el arquitecto provincial, informando el secretario de que los mismos aún no habían tenido entrada oficial.

El señor Sáez Hernández se refiere a la proyectada creación en Valladolid de una Delegación del Instituto de Estudios de Administración Local, de cuyo Patronato ha sido elegido miembro, en representación de los Procuradores en Cortes de Administración Local procedentes de pequeños Municipios, y el señor Molero apoya este asunto, ya solicitado por él en el año 1974, proponiendo que se designe un diputado de esta Comporación para que, con

Morán García, don Félix Gómez Navas, don Juan Antonio Cendón Tadeo, don Manuel Martín Díez, don Nicolás Montero Quiroga, don Justo Aguado López, don Melchor Luis San José Calvo, don Miguel Molero San Pedro, don Manuel Fuentes Hernández y don José Antonio González Caviedes; interventor de Fondos provinciales, don Arturo Montilla Bono, y el secretario general, don Juan Francisco Gil Sastre.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día dieciséis de los corrientes.

Expresar su cordial felicitación a don José Luis Mosquera Pérez y a don José María Bances Alvarez, por la concesión de la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil y de la Orden Civil del Mérito Agrícola, con que, respectivamente, han sido distinguidos.

Quedar enterada y conforme con los Decretos dictados por la Presidencia desde el día 16 al 28 del actual.

Quedar enterada de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Real Decreto Ley 7/1976, de 16 de junio, por el que se autoriza a las Corporaciones Locales para concertar operaciones de Tesorería y Crédito, y del Real Decreto 1.358/1976, de 11 de junio, sobre fiestas civiles.

Conceder al Teatro Valladolid ayuda económica de 75.000 pesetas, con cargo a la consignación para atenciones culturales de la «Institución Simancas».

Enviar tres representantes —que se seleccionarán, en su día, entre el personal al servicio de la Diputación— al próximo VI Congreso Nacional de Pedagogía, que se celebrará en Madrid del 30 de octubre al 2 de noviembre del presente año, suscribiendo las correspondientes becas de 10.000 pesetas cada una.

Costear, hasta un máximo de 95.000 pesetas, la publicación de los trabajos y conclusiones resultantes de las Primeras Jornadas Nacionales sobre asistencia psiquiátrica celebradas los días 7 y 8 del pasado mes de mayo en el Hospital Psiquiátrico Provincial «Dr. Villacián».

No estimar procedente la adquisición del edificio propiedad de la Comunidad de Hermanos Maristas, en Peñafiel, para instalar en el mismo una Escuela-Hogar.

Aprobar la convocatoria para proveer, en propiedad y mediante oposición, cuatro plazas de técnicos de Administración General, y una más en turno restringido, vacantes en la Plantilla de Funcionarios provinciales.

Aprobar la convocatoria para proveer, en propiedad y mediante concurso oposición, dos plazas de delimitantes, vacantes en la Plantilla de Funcionarios provinciales.

Elevar a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local el expediente para concesión de la oportuna pensión a doña Dionisia y doña Carmen Paredes Marcos, como huérfanas de don Gerardo Paredes Puertas, jefe de Negociado que fue de esta Corporación.

Nombrar subcajero a don José Luis Maeso Molaguero, y ayudante de Caja a doña María Jesús Arribas Alonso-Villalobos, con el complemento de destino y la gratificación por servicios especiales o extraordinarios que, respectivamente, tienen asignados tales cargos.

Convocar concurso para la adquisición de parques y elementos de recreo para la infancia, por precio máximo de 475.000 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se aprueba.

No haber lugar a aceptar, en las condiciones en que se oferta por el Ayuntamiento de Peñafiel, la cesión gratuita de una parcela sobrante de 20 metros cuadrados, sita en la calle de Destiladeros, de dicha localidad, y autorizar al expresado Ayuntamiento a la construcción de una enfermería, con destino a los festejos taurinos, en uno de los patios de las casas 31 y 31 duplicado de la Plaza del Coso, a título provisional y en concepto de precario, sin que la Diputación otorgue ayuda económica alguna para tal objeto.

Exceptuar de licitación, por razones de urgencia, las obras de saneamiento y ampliación del abastecimiento de agua, prime-

ra fase, en Lomoviejo, y facultar a la Presidencia para su contratación por concierto directo y presupuesto máximo de 1.464.195 pesetas.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: Número 1 de las de nuevo firme asfáltico en la carretera provincial de Valladolid a Villabáñez (primer tramo), por 1.698.144 pesetas; número 5 de las de nuevo firme asfáltico en los caminos de Uruña a La Espina y de Adalia a Torrelobatón, por 2.449.346 pesetas; número 2 de las de reconstrucción de forjados y restauración de la Imprenta del Palacio Provincial, por 539.078 pesetas; número 7 de la de instalaciones deportivas en Peñafiel, por 2.695.137 pesetas, y número 1 de las de cerramiento de terreno del Centro de Educación Especial de Boecillo, por 522.909 pesetas.

Quedar enterada de informe de la Intervención de Fondos relativo a la disminución de los ingresos previstos en el presupuesto ordinario por recargo sobre el impuesto de tráfico de las empresas, y aceptar la propuesta del diputado señor Molero en el sentido de que se traiga a la vista de la Corporación un estudio acerca del desarrollo o ejecución del presupuesto durante el primer semestre del ejercicio, tanto en gastos como en ingresos, y se acometa, con la posible urgencia, la realización de toda clase de planes, proyectos y obras que la Diputación tiene en marcha, al objeto de que se puedan llevar a cabo en los plazos previstos, con acortamiento, al máximo, de los que se fijaren para su ejecución.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: Única y recepción provisional de las complementarias de infraestructura del Salón de Sesiones para la colocación del artesonado mudéjar, por 1.086.324 pesetas; única y recepción provisional de las complementarias para el traslado, reconstrucción y montaje del artesonado mudéjar en el Salón de Sesiones, por 1.375.561 pesetas, y número 1 de las de saneamiento en Purras, por 460.761